

ACTA DE INSPECCIÓN

DÑA. [REDACTED], Funcionaria de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento del Gobierno de Canarias e Inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear en la Comunidad Autónoma de Canarias,

CERTIFICA: Que se personó el día veintidós de marzo de 2016 en la [REDACTED] en el término municipal de El Sauzal, provincia de Santa Cruz de Tenerife, en la ubicación donde se encuentra declarada la instalación de radiodiagnóstico veterinario, tipo 2, denominada CLINICA VETERINARIA EL SAUZAL cuya titularidad la ostenta Dña. [REDACTED], con NIF: [REDACTED].

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiodiagnóstico veterinario, y que se encuentra inscrita en el Registro oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias, el 15 de junio de 2011 disponiendo de la referencia IRX/TF-2642.

La Inspección fue recibida por la directora de la instalación, Dña. [REDACTED] quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

La titular fue advertida previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que la titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

UNO. INSTALACIÓN

- La instalación formada por una sala que tiene instalado un equipo fijo de marca [REDACTED], modelo [REDACTED], n/s: PK-12493, dispone de marcado CE 0120, con tensión máxima 125kV e intensidad máxima de 100 mA, compuesto por un generador de la misma marca y modelo [REDACTED] y tubo de marca [REDACTED], modelo [REDACTED], con la finalidad de radiodiagnóstico veterinario.



- [REDACTED]
- Según se manifestó sólo las paredes de la sala se encuentran **plomadas**, tenía su acceso controlado. La clínica se encuentra en la planta baja de un edificio de viviendas bajo la cual hay terreno. _____
- La sala se encuentra reglamentariamente señalizada y la posición de disparo del equipo fijo se realiza a pie de tubo. _____
- Según manifiesta la directora de la instalación no es la única persona autorizada para sujetar a los animales en el momento de la exploración cuando no se puede aplicar la sedación, según manifiesta la sedación no es la práctica habitual. _____
- Dispone de dos delantales de plomo tipo delantero cruzado por la espalda, dos protectores de tiroides y dos pares de manoplas plomadas con 7-8 mm de Pb. _____
- Según se informa se realizan [REDACTED] radiografías semanales. _____

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCION.

- Dispone de un dosímetro de solapa. El centro que efectúa las lecturas dosimétricas corresponde a [REDACTED] _____

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN y/o CONTAMINACIÓN.

- La inspección procedió a efectuar medidas de los niveles de radiación de la instalación. La directora de la instalación procedió a efectuar los disparos colocando un volumen de agua, con un voltaje de 80 kV y con intensidad de 5 mA, condiciones elegidas por ser la mas frecuente, no detectándose tasa de dosis (sin descontar el fondo radiactivo natural) con valores significativos, y dentro de las zonas clasificadas radiológicamente. _____

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- Según manifiesta la instalación dispone de una única persona profesionalmente expuesta que corresponde a la titular y directora acreditada, Dña. [REDACTED] _____



- Fueron mostrados a la inspección los historiales dosimétricos del personal profesionalmente expuesto de la instalación correspondiente al año 2015 y disponía de la última lectura dosimétrica correspondiente al mes de enero de 2016, sin valores significativos. _____
- La lectura correspondiente al mes de febrero no estaba disponible dado que se olvidaron de enviar el dosímetro al centro lector. _____

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

- Disponía de la correspondiente certificación post intervención emitida por la EVAT, _____, de fecha 6/10/16. _____
- Disponen de contrato suscrito con la UTPR, _____ de 9 de junio de 2011. _____
- Disponen de Programa de Protección Radiológico efectuado por la UTPR, _____ que carece de fecha de realización. _____
- El último certificado periódico de conformidad corresponde al año 2014. _____

SEIS. DESVIACIONES.

- El cambio de titularidad de la instalación no ha sido declarado ante la administración competente ya que actualmente corresponde a Dña. _____ y no a la C.B. CLINICA VETERINARIA EL SALUZAL. (art. 14 del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico). _____
- El Programa de Protección Radiológico efectuado por la UTPR, _____, carece de fecha de realización (art. 19 del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico). _____
- No estaban disponible la última lectura del dosímetro correspondiente a la única persona profesionalmente expuesta en la instalación. (art. 19.3, b), 1º del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico). _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1085/2009, por el que se aprueba el



Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico; Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Santa Cruz de Tenerife a veintidós de marzo de 2016.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999 citado, se invita al representante autorizado de la CLINICA VETERINARIA EL SAUZAL para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



VETERINAR

412-
311

DILIGENCIA

En relación con el Acta de Inspección de referencia **CSN/CAC/AIN/01/RX/TF-2642/16** de fecha veintidos de marzo de dos mil dieciséis correspondiente a la inspección realizada en la instalación radiodiagnóstico veterinario denominada CLINICA VETERINARIA EL SAUZAL sita en [REDACTED] municipio de El Sauzal en la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

La Inspectora que la suscribe manifiesta que las desviaciones señaladas se mantienen.

Santa Cruz de Tenerife, 6 de mayo de 2016

[REDACTED]